

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR**  
 "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA						
Número y denominación del informe del servicio de control posterior:	INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 011-2025-2-SCE	Fecha de Aprobación del Informe	21.11.2025	Fecha de notificación del Informe	24.11.2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgto. Imp. Rec:	HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
Tipo Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO						
Titular de la entidad:	JUDY SORAYA LÓPEZ ARIAS						

**RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**

N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica	
							N° DNI	Nombres y Apellidos
1	Al Titular de la Entidad: Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que comprendan de los funcionarios y servidores públicos del Hospital Víctor Larco Herrera comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Especifico de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Remitir el Expediente a Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Víctor Larco Herrera para deslinde de responsabilidades que correspondan.	Documento de archivo o resolución de inicio del PAD.	20/11/2026	Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinario	Memorando N° 001-2026-FRMSERAPyCICP-HVLH/MINSA	43598702	Davis Eduardo Vivar Córdova

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Control Especifico es aprobado por JUDY SORAYA LÓPEZ ARIAS - Directora General del Hospital Víctor Larco Herrera, el día 06/01/2026, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

M.C. Judy Soraya López Arias  
Directora General

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia (1)

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Mag. Elisa Janet Rivera Del Rio  
DIRECTORA EJECUTIVA

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

Abg. EDUARDO VIVAR CORDOVA  
SECRETARIO TECNICO del PAD

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.